

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de enero de 2017

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

CC: Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.

Re: LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. –Convocatoria Asamblea General Extraordinaria.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de apoderado de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. – CUIT N° 30-50115282-6** (en adelante la “Sociedad”), con domicilio real en Avenida Elcano 4938 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de informarle que el día de la fecha por unanimidad de los directores presentes se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 del mes de Febrero de 2017 a las 14.00 hs en primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Carlos Pellegrini 855, 3° piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: **“1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de la conversión de la totalidad de las acciones preferidas Serie A y B en acciones ordinarias; 3) Consideración del cálculo de los dividendos de las acciones preferidas aún no aprobados por Asamblea General Ordinaria que pudieran corresponder en caso de aprobarse la conversión y oportunidad de pago; 4) Consideración de autorizaciones al directorio respecto de lo decidido en los puntos precedentes; 5) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción por ante los organismos competentes”**.

Se deja constancia que, según lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus comunicaciones de asistencia en Avenida Elcano 4938 de esta ciudad antes del 26 de enero de 2017 a las 18.00 hs.

En atención a que se encuentra garantizada la presencia de los socios que representan el 100% del capital social suscripto, se dispone prescindir de la publicación de edictos en los términos del artículo 237 de LSC.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
R.A. Patricio Carballes.
Apoderado